



Asambleas 27 y 28 de junio.

Situación nacional

Cerramos esta primera etapa del año discutiendo nuestras condiciones salariales. La inflación desbocada cuyo principal responsable es el gobierno nacional, pero del que no ignoramos las presiones que ejercen grupos económicos y políticos forzando una devaluación, es la causa principal de nuestra degradación salarial.

En un contexto nacional atravesado por las disputas electorales y por lo que significó la represión en Jujuy. Represión que se inscribe en una lógica discursiva que propone ajustes al pueblo (reforma laboral, previsional, devaluación, etc.) y el uso de las fuerzas de seguridad como mecanismo de consolidación de estas políticas.

En Jujuy el escenario que se viene viviendo desde hace meses es complejo. Los y las docentes cuyo salario básico estaba en \$36.000 llevaban adelante medidas de fuerza peleando por la apertura de paritarias que les permitiese discutir el aumento salarial. Al mismo tiempo, los pueblos originarios se manifestaban en defensa de sus tierras afectadas severamente por las políticas extractivistas del gobierno de Morales que incluye la privatización del agua para su uso industrial en la extracción del litio.

Es en este sentido que la Convención Constituyente aprobó la reforma constitucional impulsada por el gobernador Morales y acompañada por convencionales de la UCR y del PJ. Lo hizo en la madrugada del 15 de junio y de espaldas al pueblo que manifestaba su repudio. Reforma que ataca conquistas históricas de nuestros pueblos. Es el caso del Artículo 67 que atenta contra el derecho a huelga y el Artículo 74 que dispone el uso de las tierras fiscales para la producción y comercialización; el 90% de las tierras de los pueblos originarios son fiscales, con lo cual la avanzada sobre su patrimonio histórico es sustancial. El pueblo respondió con unidad, en cortes de ruta y movilizaciones que terminaron con una violenta represión (trabajadores y niños fueron impactados por balas de goma en la cara lo que ocasionó la pérdida de ojos y lesiones serias en otras partes del cuerpo) dejando más de 200 personas heridas y el encarcelamiento de más de 50 compañeros y compañeras.

Contra estas políticas desde la seccional Paraná de Agmer nos movilizamos en la jornada de paro convocada por Ctera el 22 de junio. Confluimos en la Plazo 1º de Mayo en un acto multisectorial donde tomaron la palabra las distintas expresiones políticas de las organizaciones sindicales, sociales y de DD. HH. El centro estuvo en la solidaridad con el pueblo de Jujuy a 40 años de democracia y en el repudio a las políticas represivas del gobierno. Saludamos la fortaleza y la valentía de las y los trabajadores y de las comunidades originarias del pueblo de Jujuy.

Expresamos también nuestra solidaridad con los docentes de otras provincias, que se encuentran en conflicto por mejores condiciones laborales y salariales.



Nuestro salario

En febrero de este año firmamos con el gobierno una paritaria salarial que contenía un aumento progresivo que llegaba al 40% en mayo y conocida la inflación del primer semestre, una recomposición para quedar empatados, más un 5% por encima de la inflación. Por ejemplo, si la inflación acumulada del primer semestre es del 53% el gobierno debería recomponer el 13% que hay de diferencia con el 40% firmado en febrero. Y a eso sumarle 5% más, para quedar por encima de la inflación.

¿Qué se firmó el día lunes?

- Un adelanto del 7% con los haberes de junio 2023 (lo cual fue exigido por nuestro sindicato)
- conocida la inflación del mes de junio de 2023 se abonará la diferencia entre los haberes de junio 2023 y la inflación acumulada del primer semestre, más un 7% por encima de la inflación, en lugar del 5% firmado originalmente.

De esta manera se cierra la pauta salarial del primer semestre.

¿Qué nos ofrece el gobierno para este segundo semestre?

Para esta segunda parte del año el gobierno ofrece una recomposición trimestral. Conocida la inflación de julio, agosto y septiembre, se abonará con los haberes de octubre, en noviembre. Y conocida la inflación de octubre, noviembre y diciembre, se abonará con los haberes de enero, en febrero.

La situación económica la padecemos a diario todas y todos los trabajadores. Pensar en un sueldo que se depreciará cada tres meses para recuperarse en el cuarto, hoy es inviable. Con índices de inflación que están en torno al 7% mensual es imposible evaluar una propuesta que nos invite a perder salario tres meses seguidos. Esto también nos interpela; nos exige una ingeniería propia como colectivo docente para construir una propuesta que nos contenga atendiendo el escenario complejo que nos toca transitar.

Por lo tanto, entendemos que la nueva propuesta debe contener algunos puntos que nos permitan ingresar a la segunda mitad del año en las mejores condiciones posibles. Esto implica una mecánica de actualización a corto plazo de la cláusula gatillo, que contenga un adelanto estimativo de lo que será la inflación para no perder poder adquisitivo ningún mes.

También es necesario el cambio de la base de cálculo, tal como hemos exigido el año pasado. Que nuestro salario se siga calculando con los haberes de febrero implica que nuestras exigencias no pierdan de vista la inflación acumulada durante el año. De allí la importancia de actualizar la base de cálculo. Por último, es necesario que la nueva propuesta sea efectivizada con la celeridad que lo requieren los índices de inflación.



Compañeras y compañeros, la propuesta formulada por el gobierno es a todas luces insuficiente. En el Congreso del jueves 29 en el departamento Diamante deberá decidir si la acepta o rechaza para comunicárselo a la patronal en la audiencia del martes 4 de julio. Necesitamos darnos el debate en cada escuela para definir los parámetros que nos permitan ganarle a la inflación.

Luego de la audiencia, se pondrán en marcha los mecanismos sindicales para decidir colectivamente las estrategias a seguir.

Por todo esto, es necesario que los debates en las escuelas sean enriquecidos por la palabra de todas y todos los docentes. Y que los delegados y delegadas los transmitan en la asamblea resolutive en seccional. Es imprescindible que los debates de las escuelas nutran nuestras asambleas departamentales que llevarán el mandato al Congreso.

El miércoles 26 realizamos una asamblea informativa a propósito de la represión al pueblo jujeño que nos permitió intercambiar miradas sobre las discusiones que habitan nuestras escuelas. Este intercambio es el pulso del sindicato, construye nuestra voluntad de participación y configura las necesidades que debemos conquistar como colectivo docente. Por eso sostenemos que el delegado y la delegada son los primeros dirigentes de nuestro sindicato. Los y las esperamos el miércoles a las 18 en seccional Paraná a la asamblea resolutive de delegados y delegadas para construir el mandato que llevaremos al Congreso del jueves 29.

Nuestra disputa es por una distribución justa, más equitativa de los ingresos, por salarios que superen la línea de pobreza, por mejores condiciones de enseñar y aprender. Y esa disputa la alcanzaremos con el ejercicio pleno de nuestra autonomía de los partidos políticos y teniendo perfectamente un horizonte de más democracia, más derechos sociales, alcanzar salarios dignos con una verdadera distribución de la riqueza, lograr una verdadera independencia nacional, con una perspectiva crítica, inclusiva y emancipadora, con centro en la escuela pública y el derecho social a la educación.

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. Nº 505 / 93
 Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998
 E-mail: parana@agmer.org.ar
 parana@agmercdc.com.ar
 Web: www.agmerparana.com.ar

Seccional Paraná
 Susana "Peta" Acevedo

Escuela pública siempre!



Escuela: Turno:..... Delegada/o: Cantidad de docentes:

Asamblea escolar martes 27 de junio escuelas nocturnas, miércoles 28 de febrero escuelas diurnas. Asamblea Resolutiva 28/06 18hs. Congreso 29/06/23

	Apellido y Nombre	DNI	Segundo Semestre		Plan de acción (paro, asambleas, movilización, otros)	firma
			ACEPTAR propuesta salarial	RECHAZAR propuesta salarial y exigir una nueva propuesta que nos permita ganarle a la inflación.		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						